



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

16 de noviembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina garantizar desde la gestión las Buenas Prácticas en Discapacidad, esencialmente en lo que hace a la accesibilidad, lenguaje y comunicación, entre otras cuestiones, a la que le corresponde el número 4.357,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.357**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, que determina garantizar desde la **gestión las Buenas Prácticas en Discapacidad**, esencialmente en lo que hace a la accesibilidad, lenguaje y comunicación, entre otras cuestiones que hagan esencialmente a que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida, adoptando medidas pertinentes al respecto, conforme lo determinado en las disposiciones que se consignan en la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.538

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte